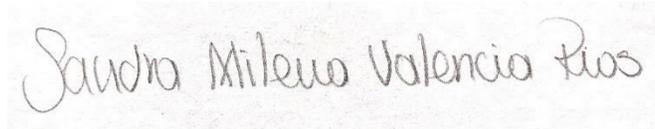


2022-330

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales diciembre 7 de 2022. La dejo en el sentido que se recibió del Centro de Servicios las constancias de notificación de los demandados a través de sus correos electrónicos.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 2148

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de diciembre de dos mil veintidós.

Se dispone agregar las constancias de notificación de los demandados, en este proceso verbal de **PETICIÓN DE HERENCIA**, promovido por **MARTHA ELENA HENAO LONDOÑO**, en calidad de subrogataria de **JORGE FERNEY DÍAZ GIRALDO**, a través de apoderada judicial, en contra de **ÁLVARO EUGENIO, JOSÉ EUSEBIO y CARLOS HERMAN DÍAZ GIRALDO**, las cuales se realizaron a sus correos electrónicos el pasado 23 de noviembre.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a9ac9e5b56238c792423d63a5c961e6ee52efce2c14a6aa894eea7ed2550bc**

Documento generado en 09/12/2022 04:25:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>